

SESION DE 13 DE AGOSTO DE 2019.

Asisten

D./D^a Juan Ramón Elorz Domezain
D./D^a María Yolanda Guembe Rodríguez
D./D^a Arkaitz Aznar Malo
D./D^a Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza
D./D^a María Teresa Jurio Vidarte
D./D^a José Miguel Núñez Ardanaz
D./D^a. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 14:30 horas del día 13 de agosto de dos mil diez y nueve, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Secretario/Secretaria

D./D^a Eva Mainz Petroch

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

No asisten

D./D^a César Valencia Guembe
D./D^a Iñaki Maiora Mendía

1.- APROBACION URGENCIA DE LA SESION.

La urgencia de la sesión viene ocasionada porque en dos días va a quedar libre la gestión del bar de los jubilados y urge la adjudicación para que el servicio se siga prestando.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar la urgencia de la sesión.

2.-ADJUDICACION TEMPORAL CONTRATO GESTION DEL BAR DEL CLUB DE JUBILADOS.

En relación la renuncia presentada en relación con la gestión del Bar de Club de Jubilados, ante la situación creada y la urgencia del asunto se procedió a publicar a través de bandos una nueva licitación hasta que se adjudicara el contrato nuevamente por el medio legal, abriendo un plazo mínimo de presentación de proposiciones y que dentro del plazo concedido al afecto se ha presentado una única proposición formulada por D. Fernando Gomes de Souza.

A tal efecto se indica que se procedió a la apertura de la misma en acto público habiendo sido el resultado el siguiente:

D. Fernando Gómes de Souza: 1.000,00 euros, IVA INCLUIDO-

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

Adjudicar a D. Fernando Gómes de Souza, el contrato de gestión del bar del Club de Jubilados, hasta que este Ayuntamiento finalice el procedimiento para efectuar una nueva adjudicación con carácter reglado, en la cantidad de 1.000,00 euros, de conformidad con el condicionado elaborado al efecto, en cuanto única y en consecuencia proposición más favorable para este Ayuntamiento.

Y no habiendo nada más que tratar por el Alcalde se levanta la sesión, en el día de su inicio, ante mí Secretaria que certifico-